



en traslado de acuerdo con necesidad al acuerdo que neceza.

Distribución. Presentada la distribución de fondos para el presente mes en virtud de lo designado en el artº 189 de la ley Municipal, se acordó aprobar y autorizarla.

Pago a los Empleados. La Corporación acordó, que se proceda a la mayor brevedad a liquidar y pagar a los empleados de este Ayuntamiento el 2º y 3º Trimestre que se les acuerda del corriente ejercicio, poniendo que, no se distingue cantidad alguna para anteriores a otros donde hasta tanto no se les abonen los atavíos que se deben a dichos empleados, material y alumbrazo.

Elegiones. El Gv. Presidente manifestó, se establece en el caso de nullos Presidentes de Mesas para las próximas elecciones de concejales y designar los locales para los dos Colegios que correspondan a este Distrito, y la Corporación por unanimidad acordó: Que la Mesa electoral del pueblo se celebre en la casa Consistorial, Salón de Sesiones siendo su presidente el Gv. Alcalde Dn Joaquín Pascual Acebo, y para el segundo colegio o sea el de Villaverde, que se instale en la calle General del dicho distrito, siendo supresidente el Gv. 1º teniente del Alcalde D. Benjamín Lapatañez, fijándose los apartados edictos para conocimiento de todos los electores.

Intendencia. Dada lectura a la Circular del Gv. Adm. de la Intendencia de esta provincia número 1248 de fecha 19 de octubre último, inserta en el Boletín Oficial nº 286 y a la comunica- ción de dicha Intendencia de fecha 28 del propio mes; la Corporación acuerda: Que se solicite a la Junta Provincial para su más exacto cumplimiento y que por Secretaría se le fa- cile a la misma encargos antecedentes y medios necesarios lo mismo de gestión como el material que sea necesario regir en importe del capital de Liquidaciones si- eugrifficiente consignación para satisfacer los gastos de este ejercicio, pues como queda que el capital correspondiente a este ejercicio agotado no queda otro remedio que apelar a la Junta Provincial.

Recuerdos. Por el concejal D. Joaquín Pascual Acebo se manifestó a la Corporación que debía del Recuerdo que se trae con el Recuerdo de Liquidaciones de este Distrito una liquidación correspondiente para saber en el efecto que se acuerde en los fondos de este Ayuntamiento. Por el concejal D. Fernando Martínez se acordó a lo expuesto por su concejero y la Corporación por unanimidad acordó que se proceda a que la parte de dicha liquidación sea devuelta en cantidad que se acuerde que la efecte lo antes posible a los concejales D. Joaquín Pas- cal Acebo y D. Fernando Martínez Lachica en su nombre D. Joaquín Pascual Acebo, secretario de este Ayuntamiento y una vez terminada la ejecución de esta Corporación del resultado obtenido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Gv. Presidente tomó

